UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 139 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 10 ABR. 2013

Vista la documentación complementaria sobre aprobación de ingreso de 06 postulantes al VI Ciclo de Actualización Profesional en Derecho para la obtención del Título Profesional de Abogado; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Universitario Nº 952-2012-UNSCH-CU, de fecha 09 de noviembre de 2012, se autorizó el funcionamiento del VI Ciclo de Actualización Profesional en Derecho para la obtención del Título Profesional de Abogado en la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 92-2013-UNSCH-R se ha aprobado el ingreso al VI Ciclo de Actualización Profesional en Derecho para obtener el Título Profesional de Abogado en la Escuela de Formación Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, de 34 postulantes;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, ha elevado también la relación complementaria de 06 postulantes que lograron ser admitidos en el referido ciclo para su aprobación mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de marzo de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el ingreso al VI Ciclo de Actualización Profesional en Derecho para la obtención del Título Profesional de Abogado en la Escuela de Formación Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de los siguientes postulantes:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. CACERES ROJAS, Luis Alberto
02. OSNAYO VILLALTA, Abad
03. PABLO TINCO, Suely Liseth
04. SOTO ZAVALA, Daniel Angel
05. VEGA BENITO, Karel
06. VELASQUE ROMERO, César Augusto Felipe Santiago

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 139 -2013-UNSCH-CU

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/..